

Resolución No. 0246 de 2023
(9 de mayo de 2023)

“Por medio de la cual, se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N.º SAMC 009-2023, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE CASSETAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO EN EL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA”

El Alcalde Municipal de Venecia Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por las Leyes 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015; y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Venecia Antioquia, requiere adelantar el proceso de Selección del proveedor por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-009-2023, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE CASSETAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO EN EL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA.**
2. Que el día 27 de abril de 2023, el Municipio de Venecia publicó en el SECOP II (i) el aviso de convocatoria; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.
3. Que, para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II).
4. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 27 de abril de 2023 hasta el 8 de mayo de 2023, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran sus observaciones.
5. Que previo a la expedición del presente acto administrativo y durante el plazo para observar, se presentaron observaciones, las mismas que se responden el 8 de mayo de 2023.
6. El presente Proceso de Contratación no es susceptible de ser limitado a MIPYMES, toda vez que no concurrieron los elementos objetivos necesarios para limitar a mipymes, teniendo en cuenta que se presenta una sola solicitud de limitación. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto de 1082 de 2015
7. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada, ordenar la apertura del proceso de contratación.
8. Que es competencia del Alcalde Municipal de Venecia Antioquia, ordenar la apertura de la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección por la modalidad de Selección abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 009-2023, en las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** CONSTRUCCIÓN DE CASETAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO EN EL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA.
2. **Modalidad de Contratación:** Selección Abreviada de Menor Cuantía
3. **Cronograma:**

Actividad	Fecha
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	9 de mayo de 2023
Publicación del pliego de condiciones definitivo	9 de mayo de 2023
Plazo para manifestación de interés	12 de mayo de 2023 hasta las 12:00 p.m.
Realización del sorteo	12 de mayo de 2023 a las 04:00 p.m.
Publicación de la lista de precalificados	12 de mayo de 2023
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	12 de mayo de 2023 hasta las 17:00 p.m.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	15 de mayo de 2023
Plazo máximo para la expedición de Adendas	16 de mayo de 2023 hasta las 18:00 p.m.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	19 de mayo de 2023 hasta las 18: 00 p.m.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	19 de mayo de 2023 hasta las 18: 10 p.m.
Publicación del informe preliminar de evaluación	23 de mayo de 2023
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 26 de mayo de 2023 a las 12: 00 p.m.
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	29 de mayo de 2023
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	30 de mayo de 2023
Firma del contrato	31 de mayo de 2023
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	1 de junio de 2023 hasta las 18:00 p.m.
Aprobación de garantías	1 de junio de 2023

Parágrafo: El cronograma a que se refiere el presente numeral, en el evento de ser necesario, será modificado mediante Adenda numerada, expedida por el Municipio de Venecia.

4. El lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos por los interesados es la plataforma transaccional SECOP II.

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal **TRESCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$314.378.647)**, el cuál es el valor estimado previamente en los estudios de mercado y en los estudios previos. Este presupuesto está amparado con certificado de disponibilidad presupuestal No. 0000244 del 09/03/2023 (Rubro: 2.3.2.02.02.005, construcción y servicios de la construcción), por valor trescientos catorce millones trescientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y siete pesos (\$314.378.647), del presupuesto de la vigencia fiscal 2023 expedido por la tesorería del Municipio

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos, sin respuestas, ni observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Venecia Antioquia, a los nueve (9) días del mes de mayo de 2023.

“Original Firmado”
ÓSCAR ANDRÉS SÁNCHEZ ÁLVAREZ
Alcalde Municipal

Proyectó	Nelson Ferney Osorio	Aprobó	Damián Garcés Restrepo
	Abogado contratista		Secretario General y de Gobierno